

Entrevista a Don Carlos Navarrete Merino 10-05-06

Su experiencia sobre la Ley 10/1986, de odontólogos y otros profesionales relacionados con la salud dental.

En primer lugar, tuve contacto con el tema de la sanidad bucal por medio de una serie de personas que habían hecho sus estudios de medicina, e incluso habían tenido experiencias académicas en materia odontológica, y se encontraban con el problema de que la rama oficial de la sanidad bucal que eran los médicos estomatólogos querían conservar como un gueto cerrado de difícil acceso y de carácter muy endogámico la especialidad, por lo cual sistemáticamente boicoteaban cualquier otro sistema de garantía científica que pudiera tener acceso a la sanidad bucal, es decir doctorados o médicos internos residentes. Fueron intentos que se hicieron en un momento determinado pero fueron boicoteados por los estomatólogos que únicamente querían el sistema de acceso que ellos habían seguido y que era muy difícil, hasta tal punto que cuando se vieron obligados a democratizar un poco el acceso exigieron como requisito disponer de una cantidad de dinero para invertir en la clínica que nuevamente volvía a ser un obstáculo.

Aquello me irritó sobremanera, sobre todo teniendo en cuenta que si tú pasabas por las calles de cualquier ciudad, y no digamos de cualquier pueblo, prácticamente no existían clínicas de dentistas. En una ciudad de las características de Huelva de 140.000 habitantes se podía contar con los dedos de una mano el número de dentista.

Esto me llevo a otro eslabón de la cadena facilitado por la relación que existía entre protésicos y estas personas que aspiraban con su situación médica a poder ganarse la vida con la sanidad bucal. Ambos segmentos profesionales compartían una preocupación que era objetiva, era una preocupación que se ajustaba a la realidad. Nuestro país, por la rareza con que se realizaba la sanidad bucal, era una país que tenía unos índices de sanidad bucal inferiores a los de muchos países subdesarrollados, tanto si se computaba el número de enfermos que padecían patologías bucales como si se computaba el número de auxiliares o profesionales de nivel medio por número de habitantes. ¿Por qué hablo de la patología bucal? Porque cabe mantener respecto a ella dos posiciones distintas pero no contrapuestas. La persona que padece una enfermedad bucal es un caso y otro caso mas indirecto, pero con una causalidad en la boca, son los padecimientos de todo tipo que puede generar un foco patológico no debidamente tratado o curado de la boca, ahí entran enfermedades de corazón, cerebrales... de todo tipo.

Se fue definiendo un núcleo de opinión y de acción dispuesto a acabar con esta situación, integrado por protésicos que casi ejercían su profesión en condiciones de clandestinidad y muchas veces no sólo de clandestinidad sino que ejercían la profesión de un modo penalizado por las denuncias de los que evitaban cualquier tratamiento global del problema de sanidad bucal de nuestro país, y continuamente estaban denunciando a los protésicos y sentándolos en el banquillo de los acusados de los diversos juzgados y audiencias de nuestro país.

Estaban los protésicos por una parte y los médicos por otra. ¿Cuáles eran las aspiraciones y el punto de partida de uno y de otro? Los protésicos eran unos profesionales que solo habían tenido un reconocimiento sindical en los sindicatos de la dictadura, es decir, el sindicato vertical. En el momento del que estamos hablando, en el

que se está produciendo la transición, que los sindicatos verticales han sido desmontados y los nuevos no son herederos jurídicos de los anteriores, la única cobertura que tenían los protésicos dentales, es decir los sindicatos verticales, se viene abajo y se quedan sin cobertura. Esto facilita que cualquier actuación profesional en el ámbito que es propio en el oficio del protésico tuviera que situarse bajo el paraguas protector del dentista, por lo tanto el protésico tenía que ejercer por cuenta y bajo la dependencia del dentista, lo cual también quiere decir que quien pasaba la minuta era el dentista. Lo que significa que había dos tipos de honorarios, los que el dentista cobraba por la actuación profesional del dentista y los honorarios que en realidad el protésicos recibía del dentista que eran considerablemente más pequeño. Es decir que el trabajo del protésico no enriquecía al protésico sino a su protector, al dentista.

En cuanto a los dentistas, en una determinada época en nuestro país había médicos dentistas y odontólogos sanitarios de grado medio. Pero esta situación se había acabado, aprovechando el autoritarismo de la dictadura, que se veía obligado a favorecer a una minoría en perjuicio de la mayoría del país. Entonces se decidió en los ámbitos del poder político sanitario de nuestro país que había que concentrar el beneficio en los titulados en medicina que hicieran una especialización ulterior, que era la estomatología o la cirugía maxilofacial, y había que olvidarse de esos médicos de nivel medio, los odontólogos que habían existido en nuestro país, y desaparecieron. Con esto fueron más numerosos el numero de profesionales dedicado a la sanidad bucal. Se pretendía incorporar la figura en nuestro país del odontólogo como existía en Europa. No se inventaba nada, sino que se trataba de actualizar un precedente histórico que había en nuestro país y al mismo tiempo ponernos de acuerdo con lo que desde el punto de vista comparado existía en Europa. Y por otra parte, se trataba de dar una cobertura legal a los protésicos e higienistas dentales por desempeñar un papel muy importante en la sanidad bucal. Los higienistas educando a los ciudadanos en una práctica preventiva, en algunas ocasiones también terapéutica en el cuidado de la boca, en el ámbito de la profilaxis y la higiene y los protésicos dentales son las personas que se especializan en la elaboración de las piezas.

Este era el planteamiento, no podía ser más justo, más acorde con las circunstancias de nuestro país y se trataba de utilizar los instrumentos democráticos que la nueva situación política de nuestro país permitía.

Por tanto, primero había que realizar una labor de recogida de datos, de dossiers y también de coordinación de esfuerzos y después llevar esto al plano legislativo utilizando a los parlamentarios, a los partidos políticos y naturalmente a los cuerpos legislativos. En este aspecto hay que destacar no sólo el protagonismo del Congreso español sino también del Parlamento de Cataluña. Creo recordar que los protésicos dentales y este segmento de la profesión médica habían depositado toda su confianza en un parlamentario de CIU y en mí, que pertenecía al Grupo Parlamentario Socialista. Yo informe de este asunto a Felipe González, que aun no era presidente del Gobierno. Hubo algunas reuniones con los protésicos dentales y me llegó información a través de algunos profesionales que atendían personalmente a Felipe González, de que estaban desfigurando nuestro propósito, que como podíamos nosotros amparar el intrusismo que había detrás de esta iniciativa. Evidentemente si hablamos de intrusismo habría que hacerlo al revés de cómo ellos lo contaban, ellos eran los que estaban invadiendo ámbitos que no le eran propios, como el de la prótesis y el higienismo dental, o el que

las competencias europeas habían reservado a los odontólogos, pero bueno la historia muchas veces se escribe según quien la cuente.

Tuvimos la suerte de que tanto Felipe González como el que luego sería su ministro de Sanidad, Ernest Lluch, comprendieron el significado de nuestra propuesta, se comprometieron con ella y se elaboró un proyecto por el Ministerio de Sanidad. Fui el encargado en la comisión correspondiente, como portavoz del Grupo Socialista, de defender ese proyecto, que finalmente fue triunfante en el sentido de que recogió esas aspiraciones profesionales. Nos homologamos con Europa, se creó la facultad de odontología, se crearon centros de enseñanza para protésicos dentales, a pesar de que ya existían algunos de formación con carácter pionero, pero que estaban envueltos en esta especie de turbulencia o de confusión legal que había en torno a la profesión del protésico, y después naturalmente esos centros educativos ya tuvieron una perfecta cobertura legal sin ningún tipo de ambigüedades.

Cerca del Congreso de los diputados hay ubicado un centro de protésicos dentales. Muchas veces cuando recorro los pueblos de la península y veo letreros anunciando la consulta de un odontólogo experimento la satisfacción de haber participado en ese proceso colectivo por mejorar la sanidad bucal de nuestro país, que desde luego podemos decir que aún no ha llegado a un momento de perfección. Recientemente, una organización de consumidores efectuaba una encuesta entre personas que habían recibido asistencia bucal, y el 96% de ellos la habían tenido con un carácter absolutamente privado. La revista de esta organización se pronunciaba en un sentido que a mi me produce cierta indignación, decían que la economía en nuestro país no permite que el presupuesto público desembolse la cantidad de dinero necesario para atender a la sanidad bucal, por lo tanto recomendaba que a los ciudadanos primero se les atiende en los ámbitos de la ancianidad y la niñez. Me resulta un poco espeluznante este interés por procurar que la gente se muera con la boca sana y que a una determinada edad, una persona que tenga un padecimiento le digan que como ha dejado de ser niño pues no tiene opción.

Y por otra parte, si se dice que la economía no está en condiciones de atender la sanidad bucodental, entre líneas se está diciendo otra cosa... que solo tiene acceso a esta sanidad el que disponga de medios económicos para acceder a ella.

Probablemente hay algunas cosas que funcionan mal. El problema se plantea de esta manera por razón de los honorarios y probablemente nadie se perjudicaría si el nivel de los honorarios descendiera pero la asistencia llegara a una mayor cantidad de personas, sería una forma de permitir que hubiera una serie de personas que accedieran a un puesto de trabajo. También podría establecerse, incluso en el peor de los casos, podría establecerse que la asistencia pública gratuita se restringiera a las personas que no alcanzan más allá de un determinado nivel de ingresos. Y a partir de ese nivel de ingresos que se costeara de una manera privada. No es la fórmula que más me gusta, no es la que se aplica en la seguridad social con carácter general, pero lo que sigo sin entender es como es posible dividir en trozos el cuerpo humano, y decidir que la parte comprendida entre la barbilla y la nariz no forma parte de la sanidad pública.

ANECDOTAS

La prótesis para quien la trabaja, surgió a través de aquella consigna de “la tierra para quien la trabaja” y forma parte de mi propia filosofía política. Siempre he pensado que las cosas deben pertenecer a quien las genera. Era un poco irritante la situación del protésico que realiza la pieza dental pero luego resulta que se ve obligado a transferirla para que el dentista la venda en las condiciones que quiera y que él reciba la cola del ratón y el dentista la cabeza del león. Sirvió para que mucha gente se diera cuenta y comprendiera realmente qué era lo que discutíamos.

Repercusión personal

La revista del Consejo General de Colegios de Estomatólogos se dedicó durante algunos meses, los que comprendieron los trabajos preparatorios y luego la elaboración del texto legal, a insultar sistemáticamente a Ernest Lluch y a mi diciendo verdaderas barbaridades. Lo que demostraba cual era el estilo, la prepotencia y el carácter y la educación fascista que dirigían ese Consejo General. Cada vez que salía un artículo nuevo yo lo leía y en una de ellas fui a ver a Lluch y le dije -mira estoy completamente indignado y me dijo Ernest: haz lo que yo, -no lo leas-.

Hubo otra. El dentista siempre ha trabajado con el paciente en unas condiciones de superioridad, porque le abre la boca, le introduce un elemento, con lo que el paciente no puede articular palabra y prácticamente está amarrado a un sillón. En estas condiciones empezó el dentista a hablarme y a decirme lo malo que yo era y todo el mal que estaba haciendo.

En otra ocasión mi mujer fue a un dentista, familiar de unos amigos nuestros. El médico la citó a una hora un poco extraña, las 3 de la tarde. Mi mujer acudió y cuando se encontró con el dentista le dijo: yo la he citado aquí para decirle que no la puedo atender, porque yo a mis clientes tengo que tratarlos con amor y a usted no la puedo tratar así porque es la mujer de Carlos Navarrete. Mi mujer respondió, -yo no quiero que me trate por amor, quiero que me trate por dinero-. A consecuencia de eso mi mujer publicó un artículo en un periódico de Huelva, se refería al título y a la obra de un dramaturgo suizo que había escrito un libro que se llamaba “Proceso por la sombra de un burro”, y que trataba sobre el interés económico de un dentista que había alquilado un burro y que pretendía que la persona que le había alquilado el burro le pagara una renta suplementaria por aprovecharse de la sombra del burro cuando hacía calor.

Así eran las cosas y en alguna medida siguen siendo. Porque hay mayor número de dentistas. Rompí un monopolio y una estructura de poder económica.

Currículum

Hice la carrera de derecho, la hice con beca porque las condiciones económicas de mi familia no eran demasiado buenas, acabo y ingreso en la administración pública, estuve unos años destinado en el Ministerio de la Vivienda, uno de los más falangistas de la época, del 63 al 72. Era un Ministerio donde las casas se confundían con los papeles, porque casas se hacían pocas pero papeles muchísimos, yo intente desde dentro invertir la situación pero choque contra un muro de piedra y me di cuenta que no se podía luchar desde dentro por las necesidades que tenía nuestro país, de las que la vivienda era una

necesidad palpable, lo intente verdaderamente, de echo recibí algunas menciones y felicitaciones oficiales por mi trabajo. Pero me di cuenta que la lucha había que hacerla desde fuera y comencé a trabajar en la clandestinidad lo que supuso un expediente disciplinario donde se proponía mi expulsión por contrario a los principios fundamentales del movimiento. Nos encontrábamos ya en el año 72 y se dio la circunstancia de que llego a Huelva un gobernador civil que formaba parte de Suárez que pensó que yo en vez de ser un enemigo de la sociedad podría ser un aliado valiosos y se produjo una conversación insospechada y probablemente escandalosa si se hubiera hecho publica entre el gobernador civil y yo, en la que llegamos a un pacto de caballeros en el que ninguno de los dos debía constituir una traba para el otro, el había decidido luchar desde dentro y yo desde fuera. Además convenimos que si en un momento determinado su responsabilidad política le obligaba a multarme o meterme en la cárcel que lo hiciera que yo no podía ser un estorbo en su dimensión política. Hicimos una gran amistad, establecimos una enorme empatía, y empecé a moverme en una ciudad como Huelva, donde no cabía el amparo que se podía tener en otra ciudades por sus dimensiones aquí estabas condenado a no poder hacer nada o a caer en la primera que hicieras algo. Yo de todas maneras, que en aquellos momentos, 72 quien sabia lo que podía ocurrir en nuestro país, los que tomábamos esta posición asumíamos un riesgo que podría terminar cualquiera sabe como, yo pensé que lo mejor que podía hacer era terminar mi relación con la administración publica, de manera que tuviera la reserva del puesto de trabajo, de modo que pedí la excedencia voluntaria, yo ya había entrado en contacto con el partido socialista, en el que empecé a miliar poco tiempo después. Pensé que podría ser útil a la sociedad montando un despacho laboral en Huelva. Yo ya estaba comenzando a compatibilizar mi trabajo como funcionario y abogado, pero a partir del momento que pedí la excedencia me dedique exclusivamente al despacho con cierta fortuna. Prácticamente todos los asuntos laborales importantes conflictivos que se daban en la provincia de Huelva venían a mi despacho.

Esto provoco que las relaciones entre el despacho de Felipe González en Sevilla y el mío en Huelva fueran cada vez mas estrechas, mas intensas, hasta que al final formamos una especie de unidad con dos sucursales una en Sevilla y otra en Huelva. En 1976, un año mas tarde fui elegido para la dirección de la Unión General de Trabajadores y empecé a repartir mi tiempo entre Madrid y Huelva. En el 77 fui elegido diputado, lo que me obligo a dejar el despacho, pero durante toda mi trayectoria en el congreso de los diputados que ha durado desde el 1.977 al 2004 he procurado seguir en contacto con los temas jurídicos y he formado parte ininterrumpidamente de la comisión de justicia y luego he formado parte de otras comisiones cuya materia me atraían, una especial de migración que existió en las primeras cortes, en la comisión de ciencia y tecnología que es de las ultimas que se crearon, también de la comisión de trabajo y en alguna legislatura de la comisión constitucional.

En la ultima legislatura que estuve quedábamos sólo tres parlamentarios del 77, Guerra, Antonio San Juan y yo.

En la actualidad sigo dedicado a la política, aunque de otra manera, trabajo en la asesoría jurídica de una ONG de ayuda a los emigrantes. Las razones por las que yo estoy en política es porque he pensado que hay mucha gente que tienen médicos, abogados, etc. y otras que no los tienen y yo estoy al servicio de estas personas.